

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1202 /

AUTORIZA ENCUESTRO DE DANZAS DE CHILE Y LATINOAMERICA AGRUPACION FOLCLORICA LOS LIRIOS AFOLI.

REQUINOA, 15 de Julio de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Agrupación Folclórica Los Lirios AFOLI, para efectuar un ENCUESTRO DE DANZAS DE CHILE Y LATINOAMERICA, para el día 19 de Julio de 2009, en la sede social del C.D. los lirios.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización Comunitaria, cuenta con Personalidad Jurídica vigente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 12.120.

Lo establecido en la Ley N° 17.105 y su reglamento.

DECRETO :

AUTORIZASE a la Agrupación Folclórica Los Lirios AFOLI, para efectuar un ENCUESTRO DE DANZAS DE CHILE Y LATINOAMERICA, para el día 19 de Julio de 2009, en la sede social del C.D. los lirios. Los fondos que se recauden son a beneficio de la Sra. Marcela Tapia Osorio quien sufre del mal de Krone y se tiene que operar urgentemente.

HORARIO : Desde las 15:00 hrs. hasta las 21:00 hrs..

Con venta de bebidas analcohólicas.

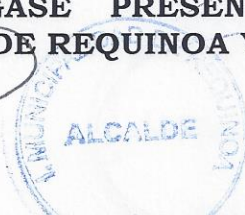
Exento de los derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos es el Sr. Italo Marchant Cédula de Identidad N° 10.295.517-k Monitor de Agrupación Folclórica .

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS/LGE/mpb.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Des. Social (1)

Interesado (2)

Archivo